VIGÉSIMA SESIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ARTESANAL, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

19 DE MAYO 2026.

INICIO DE LA SESIÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Buenos días compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Edilicia, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes; les doy una cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico; para el periodo constitucional 2024-2027, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento para el funcionamiento interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Asimismo, damos la bienvenida al Maestro Álvaro Ríos Pulido, Director general de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, quien tiene a su cargo la evaluación y observancia del cumplimiento normativo en la gestión de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal. Sean bienvenidos.

Solicito al secretario técnico verificar la existencia de quórum legal para el desahogo de la sesión señalada y le solicito que proceda a tomar lista de asistencia.

SECRETARIO TÉCNICO.- Con gusto, buenos días Regidora presidenta y miembros de esta comisión, se nombra lista en el siguiente sentido

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora vocal	Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez	**PRESENTE**
PRESNET	Juan Carlos Villarreal Salazar	
Regidor vocal	Francisco Javier Arana Orozco	
Regidor vocal	Santos Hernández Camarena	**PRESENTE**
Regidora presidenta	Magaly Figueroa López	**PRESENTE**

Scanned with CamScanner

SECRETARIO TÉCNICO.- Le informo Regidora Presidenta que se encuentra la **mayoría** de los integrantes de esta comisión. Asimismo, doy cuenta de un oficio presentado por el Regidor Vocal Juan Carlos Villarreal Salazar, mediante el cual solicita se justifique su inasistencia a esta sesión debido a compromisos de agenda.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. - APROBADO, muchas gracias.

Por lo tanto y al registrarse la mayoría de los integrantes, se declara quórum legal para sesionar y en consecuencia declarar válidos los acuerdos que aquí se suscriban, siendo las 10 horas con 13 minutos del día 19 de mayo del 2026. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para el funcionamiento interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, doy lectura al orden del día propuesto.

Orden del día

En cumplimiento al **segundo punto del orden del día**, procedo a dar lectura de la misma:

I-. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal;

II-. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III-. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior de la comisión fomento artesanal y desarrollo económico.

IV-. Mesa de trabajo para el análisis y seguimiento del exhorto dirigido al Gobierno del Estado relativo a la protección del patrimonio artesanal, el deslinde de responsabilidades y las acciones implementadas por la Contraloría del Estado respecto de las investigaciones relacionadas con estas artesanías.

V-. Asuntos varios:

VI-. Señalamiento de la fecha y hora de la próxima sesión.

En ese sentido se somete a votación el contenido del orden del día, para tal efecto se solicita que quienes estén por la afirmativa manifestarlo levantando su mano, solicitando al Secretario Técnico lleve el conteo de la votación de manera económica.

SECRETARIO TÉCNICO.- Le informo, Presidenta, que la totalidad de los integrantes presentes se han manifestado a favor del presente punto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. - APROBADO, muchas gracias.

En atención al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el 28 de abril de 2026 por la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76, fracciones IX, X y XI del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, hago de su conocimiento que dicha acta fue remitida previamente a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se consulta si se dispensa su lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. - APROBADO, Muchas Gracias.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la mesa de trabajo para el análisis y seguimiento del exhorto dirigido al Gobierno del Estado respecto de la

Scanned with CamScanner

protección del patrimonio artesanal y las investigaciones relacionadas con las artesanías, le daremos el uso de la voz al Director.
No sin antes recordarles que dicho exhorto fue presentado ante el Pleno del Ayuntamiento el pasado 26 de febrero y suscrito por esta Comisión.
Este acercamiento obedece a que, hace algunas semanas, la titular de la Contraloría del Estado se comunicó personalmente con una servidora para manifestar su preocupación por la situación y reiterar la total disposición de la dependencia para enviar personal que pudiera aclarar el tema y explicar el estado actual de las investigaciones.
Durante la conversación le expresé que para esta Comisión el asunto reviste especial importancia, dado que Tonalá es un municipio con una profunda vocación artesanal. Artesanas y artesanos construyen todos los días la identidad, economía y tradición de nuestro municipio.
Asimismo, la publicación realizada por el periódico Mural el pasado 14 de enero generó inquietudes legítimas que motivaron la presentación del exhorto ante el Pleno del Ayuntamiento.
La Contraloría del Estado manifestó que existían diversos elementos de contexto que consideraban importante compartir con esta Comisión, a fin de contar con una visión más amplia sobre el tema.
Por tal motivo, agradecemos la presencia del personal de la dependencia y les cedemos el uso de la voz para que nos expliquen la situación actual. Posteriormente podremos atender las dudas y comentarios que surjan durante esta mesa de trabajo.

Adelante. Nuevamente, sean bienvenidos.

En el uso de la voz Mtro Álvaro Ríos Pulido, Director general de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco: Muchas gracias.

Reciban un cordial saludo por parte de la Mtra. Teresa Brito Serrano, titular de la Contraloría del Estado.

Nos encontramos aquí con absoluto respeto a la autonomía municipal y con la intención de aclarar las dudas que existan respecto de una serie de auditorías que la Contraloría del Estado ha venido realizando.
A manera de contexto, les comparto que, derivado de un proceso de entrega-recepción constitucional y a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico, se intervino la Dirección de Artesanías con el propósito de identificar el inventario de las piezas que se encontraban bajo su resguardo.
Como parte de los procedimientos de auditoría realizados, se detectó la ausencia de soporte documental suficiente y diversas inconsistencias relacionadas con la ubicación y control de determinadas piezas artesanales.
Se efectuaron levantamientos físicos, tomas de inventario y revisiones documentales, derivando en diversas observaciones. De manera específica, la Contraloría del Estado determinó seis observaciones relacionadas con controles administrativos deficientes y con la falta de certeza respecto a la ubicación y situación de algunas piezas bajo resguardo institucional.
Posteriormente se realizaron los seguimientos correspondientes. Algunas observaciones fueron solventadas; sin embargo, otras, por su naturaleza, dieron origen a una etapa de investigación.
Derivado de ello, la titular de la Contraloría instruyó que, a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, se realizara una auditoría complementaria.
¿En qué consistió esta auditoría?
La auditoría inicial identificó la falta de documentos que permitieran reconstruir el antecedente y la trazabilidad de diversas piezas artesanales. Como es de conocimiento público, años atrás fue extinguido el Instituto de la Artesanía

Scanned with CamScanner

Jalisciense, por lo que resultaba necesario revisar cómo se desarrolló el proceso de entrega-recepción de sus bienes y recursos.
Durante dicha revisión se detectaron deficiencias en la documentación de entrega, particularmente en los formatos relativos a recursos materiales y en la integración de los inventarios correspondientes.
Asimismo, se identificó que, durante una administración anterior, se emitió un acuerdo de desincorporación de aproximadamente 11,300 piezas artesanales del patrimonio estatal, con el propósito de destinarlas a venta o donación. Es en este punto donde interviene la Dirección de Liquidaciones.
A través del Órgano Interno de Control se inició la revisión correspondiente para identificar plenamente el destino de dichas piezas. Precisamente es esta situación la que guarda relación con la nota periodística que dio origen a la preocupación manifestada por diversos sectores artesanales.
El objetivo consistió en verificar que el destino de las piezas se encontrara debidamente documentado y respaldado. Como resultado de esta auditoría complementaria se determinaron cuatro observaciones adicionales, relacionadas principalmente con la falta de expedientes y documentación que acreditaran el destino final de los bienes.
De esta manera, se contaba con seis observaciones derivadas de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico y cuatro observaciones derivadas de la revisión complementaria realizada a la Dirección de Liquidaciones.
Actualmente la etapa de auditoría ha concluido y nos encontramos en fase de investigación.
Durante este proceso se ha recibido documentación adicional por parte de personas que participaron en la administración y operación de estos procedimientos, documentación que ha permitido avanzar significativamente en la identificación del destino de las artesanías.
Cuando hablamos de la desincorporación de aproximadamente 11,300 piezas, inicialmente se tenía plenamente identificado el destino de alrededor de 2,500. Sin embargo, existía un número importante de piezas respecto de las cuales no se contaba con soporte documental suficiente.
Hoy puedo informarles que, para tranquilidad del gremio artesanal, se ha logrado documentar e identificar el destino de más de 8,000 piezas adicionales.
Diversa documentación recibida a través de los órganos internos de control ha permitido aclarar una parte importante de esta situación; sin embargo, el procedimiento aún no ha concluido.
Por esa razón debo ser cuidadoso con la información que comparto, ya que todavía es necesario agotar los procedimientos correspondientes para corroborar plenamente que cada operación se realizó conforme a la normativa aplicable y al acuerdo de desincorporación.
Si se documenta que una pieza fue vendida, también debe verificarse que dicha venta se haya efectuado en los términos autorizados por el acuerdo respectivo.
Por ello, aunque actualmente contamos con mayores elementos documentales, seguimos dentro de una etapa de investigación que requiere observar el debido proceso y el cumplimiento de todas las formalidades legales.
Actualmente ambas auditorías continúan en seguimiento y la Dirección de Liquidaciones sigue siendo objeto de revisión.
Si me lo permiten, haré una pausa para atender sus comentarios y preguntas.

En el uso de la voz regidora Magaly Figueroa López: Gracias Director, Compañera y compañeros regidores, o de los presentes ¿tienen alguna duda o comentario?.

En uso de la voz regidor Santos Hernández Camarena: Considero que lo más importante de esta mesa de trabajo es conocer con claridad dónde quedaron las piezas y quiénes fueron los responsables de su resguardo y destino final.
Entendemos que en algunos casos pudieron haber sido premiadas, vendidas o liquidadas conforme a los procedimientos correspondientes; sin embargo, la principal preocupación es conocer dónde se encuentran actualmente y cuál fue el

Scanned with CamScanner

destino final de cada una de ellas. Esta inquietud es completamente legítima para las artesanas y los artesanos de nuestro municipio.
En lo personal, aún no me queda del todo claro el manejo que tuvo el extinto Instituto de la Artesanía Jalisciense, por lo que considero importante contar con información más precisa para poder explicarla adecuadamente al sector artesanal.

En el uso de la voz Mtro Álvaro Ríos Pulido: Con gusto. Me permito hacer una precisión. Cuando hablamos de artesanías debemos distinguir entre aquellas piezas que forman parte de colecciones patrimoniales y aquellas que fueron destinadas a comercialización.
Las colecciones patrimoniales se encuentran plenamente identificadas y resguardadas en los museos correspondientes.
Las piezas observadas dentro de los procedimientos de auditoría son aquellas que estaban destinadas a la venta.
Por ello, es importante diferenciar ambos universos.
Las artesanías a las que hace referencia la nota periodística son precisamente aquellas que fueron desincorporadas mediante acuerdo para su posterior venta bajo determinadas condiciones. Actualmente la investigación se encuentra enfocada en verificar que cada operación haya sido debidamente documentada y que exista evidencia suficiente para acreditar el destino de cada una de estas piezas.
Debo señalar que algunas de las respuestas que legítimamente demandan las y los artesanos podrían no desprenderse directamente de los resultados de la auditoría, ya que nuestra función se centra en verificar el cumplimiento de procedimientos administrativos y documentales.
No obstante, seguimos avanzando en la integración de información que permita esclarecer plenamente los hechos.
Para tranquilidad del sector artesanal, existe un seguimiento permanente por parte de los órganos internos de control, cuya función es prevenir irregularidades y, en caso de detectarlas, iniciar los procedimientos de investigación y responsabilidad que correspondan.
Por ello, los trabajos continúan y seguimos documentando el destino de las piezas comprendidas dentro del acuerdo de desincorporación.

En uso de la voz regidora Veronica Sepulveda: En primer lugar, agradezco que se hayan tomado el tiempo de acompañarnos en esta mesa de trabajo.
Sin duda, la participación de la Contraloría del Estado es fundamental en un tema tan delicado como este, porque más allá de hablar de piezas artesanales, estamos hablando del trabajo, el esfuerzo y el patrimonio de las artesanas y los artesanos.
Si bien nos comentan que ya se ha logrado identificar el destino de más de 8,000 piezas, también es importante recordar que, históricamente, muchas y muchos artesanos entregaban sus obras en consignación a los institutos o dependencias correspondientes para su comercialización.
He tenido la oportunidad de conversar con artesanas y artesanos que dejaron piezas bajo ese esquema y que nunca volvieron a tener información clara sobre ellas ni sobre el recurso económico derivado de su venta.
Más allá del aspecto económico, existe un sentimiento de frustración por la falta de certeza respecto al destino de su trabajo.
Nosotros podemos ver una pieza terminada y admirar su belleza, pero detrás de ella existe un enorme esfuerzo. Hay artesanos que invierten semanas o incluso meses en la elaboración de una sola pieza de petatillo, barro bruñido u otras técnicas tradicionales. Por ello, resulta indispensable continuar con las investigaciones y esclarecer plenamente los hechos.
Asimismo, considero importante que existan las consecuencias legales correspondientes para quienes resulten responsables de posibles irregularidades.
En ese sentido, además de las actuaciones que correspondan a la Contraloría, sería pertinente valorar mecanismos de acompañamiento institucional para que las y los artesanos puedan ejercer las acciones legales que consideren necesarias ante las instancias competentes.

Scanned with CamScanner

Estamos hablando de un posible daño al patrimonio y al trabajo de muchas familias artesanas.

En el uso de la voz Mtro Álvaro Ríos Pulido: Muchas gracias, Regidora.
Permítame realizar algunas precisiones.
Cuando la Contraloría del Estado inició los trabajos de auditoría, se identificó un conjunto de piezas cuyo inventario no se encontraba debidamente documentado y respecto de las cuales existían dudas sobre su ubicación y situación administrativa.
Posteriormente, al ampliarse la revisión mediante la intervención del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, fueron localizadas aproximadamente 2,500 piezas adicionales.
Posteriormente, la investigación permitió obtener información documental complementaria que facilitó la localización y trazabilidad de las más de 8,000 piezas restantes. Por ello, actualmente no podría afirmar que exista una cantidad específica de piezas desaparecidas o sin identificar, ya que documentalmente contamos con elementos para ubicar la totalidad del universo de aproximadamente 11,300 piezas contempladas en el acuerdo de desincorporación.
Lo que actualmente se encuentra en investigación no es únicamente la ubicación física de las piezas, sino la correcta integración de los expedientes, la acreditación de los procedimientos seguidos y la comprobación de que cada operación se realizó conforme a las disposiciones legales aplicables.
Es decir, estamos verificando que exista soporte documental suficiente respecto de ventas, consignaciones, liquidaciones y demás actos administrativos relacionados con dichas piezas.

En uso de la voz Lic. Pedro Silvestre: Gracias, Presidenta. Del universo aproximado de 11,300 piezas artesanales que forman parte de la investigación, ¿existe información que permita identificar cuántas fueron elaboradas por artesanas y artesanos de Tonalá? Sabemos que nuestro municipio no es el único productor artesanal del Estado y que existen otras regiones con una importante tradición artesanal; sin embargo, sería de gran utilidad conocer cuántas de esas piezas corresponden específicamente a nuestro municipio.

En uso de la voz Mtro Álvaro Ríos Pulido: Agradezco la pregunta.
Sin embargo, debo señalar que ese dato específico no forma parte de los objetivos planteados dentro de la auditoría.
Nosotros iniciamos la revisión a partir del acuerdo de desincorporación y de los procedimientos administrativos relacionados con la extinción del Instituto de la Artesanía Jalisciense y la transferencia de responsabilidades hacia otras instancias.
Por ello, la auditoría se enfocó en verificar la existencia de controles administrativos, inventarios, documentación de respaldo y cumplimiento de procedimientos.
En consecuencia, no contamos en este momento con una clasificación específica por municipio de origen de las piezas.

En uso de la voz regidor Santos Hernández Camarena: Gracias.
Precisamente por ello considero importante que exista un cruce de información entre las instancias Estatales y Municipales.
De esa manera podríamos identificar con mayor precisión cuáles piezas corresponden a artesanas y artesanos de Tonalá, cuáles fueron efectivamente comercializadas y cuáles continúan pendientes de aclaración.
Lo más importante es garantizar la protección del patrimonio artesanal y brindar certeza a quienes dedicaron tiempo y esfuerzo a la elaboración de estas piezas.

En uso de la voz Lic. Areli Lo-Ruhama Gutiérrez Aguilera: Yo quisiera realizar una precisión desde la perspectiva archivística.
Si estas actuaciones se encuentran sujetas a la normatividad en materia de archivos, necesariamente deben existir instrumentos de control archivístico y de consulta documental que permitan dar seguimiento a cada expediente.

Scanned with CamScanner

Me refiero a catálogos documentales, cuadros generales de clasificación archivística, inventarios y demás instrumentos que permitan identificar el tratamiento documental y la disposición de la información relacionada con cada una de las piezas.
Entiendo perfectamente que ese aspecto no forma parte del objetivo principal de la auditoría; sin embargo, una vez que se ha logrado recuperar gran parte de la información documental, considero que existe la posibilidad de acceder al acervo documental correspondiente para realizar una revisión más detallada.
Ello permitiría identificar qué piezas corresponden a Tonalá, cuáles continúan bajo resguardo institucional, cuáles fueron comercializadas y cuáles fueron los procedimientos aplicados en cada caso.
La necesidad de contar con información precisa responde a una preocupación legítima de las artesanas y los artesanos del municipio.
Actualmente existe un proceso de credencialización impulsado por el Gobierno del Estado para facilitar el acceso a diversos programas y beneficios dirigidos al sector artesanal.
Sin embargo, muchas personas artesanas han manifestado desconfianza hacia las instituciones derivado de situaciones como las que hoy estamos analizando.
Por ello, considero importante que esta Comisión pueda conocer con claridad dónde se encuentra el acervo documental correspondiente, quién tiene facultades para facilitar su consulta y cuáles son los mecanismos institucionales que permitan despejar todas las dudas existentes.
Lo anterior contribuiría a reconstruir la confianza entre las instituciones públicas y la comunidad artesanal. Muchas gracias.

En uso de la voz regidora Magaly Figueroa López: Coincido con lo señalado.
Además, considero importante contar con información que permita identificar de manera específica cuál pudo haber sido el impacto para el municipio de Tonalá.
En la medida en que logremos conocer con precisión cuáles artesanas y artesanos pudieron verse afectados, podremos brindar información más clara y acompañamiento institucional a quienes mantienen inquietudes respecto de este tema.

En uso de la voz Mtro Álvaro Ríos Pulido: Quisiera realizar una precisión adicional.
Cuando hablo del acuerdo de desincorporación del patrimonio estatal, me refiero a piezas que previamente habían sido registradas formalmente dentro del patrimonio del Gobierno del Estado.
Lo señalo porque comprendo la inquietud de esta Comisión respecto de la posible afectación a artesanas y artesanos de Tonalá; sin embargo, ese nivel de detalle no forma parte de los alcances específicos de la auditoría que actualmente desarrollamos.
No obstante, considero que existe una vía para atender esa necesidad de información.
El acuerdo de desincorporación fue publicado oficialmente y contiene el detalle de las piezas comprendidas en dicho procedimiento. En él se encuentra información que podría ser útil para identificar características, autores y demás elementos relacionados con las artesanías involucradas.
Por mi parte, no existe inconveniente en compartir dicho acuerdo con esta Comisión para su análisis.

En uso de la voz regidora Veronica Sepulveda: Eso nos facilitaría mucho el trabajo, porque si en el listado aparecen las piezas y sus autores, podríamos identificar con mayor facilidad cuáles corresponden a artesanas y artesanos de Tonalá.
A partir de ello podríamos brindar acompañamiento y seguimiento a quienes aún mantienen dudas respecto del destino de sus piezas y de sus pagos.

En uso de la voz Lic. Pedro Silvestre: Gracias. Precisamente esa era parte de mi inquietud.

Scanned with CamScanner

Entiendo que el objetivo principal de la auditoría consiste en determinar el destino de las piezas y verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes.
Sin embargo, si ya existe un inventario detallado de las aproximadamente 11,300 piezas, considero que para nosotros, e incluso para el propio ITONAR, sería posible realizar un análisis complementario para identificar aquellas elaboradas por artesanas y artesanos de Tonalá.
A partir de ello podríamos generar un seguimiento más puntual y contribuir a esclarecer cualquier situación pendiente.
Desde luego, sería incorrecto asumir que la totalidad de las piezas corresponde a nuestro municipio, ya que participaron artesanas y artesanos de distintas regiones del estado.

En uso de la voz regidora Magaly Figueroa López: Así es. Estamos abordando una auditoría de carácter estatal y entendemos que intervienen diversos municipios con tradición artesanal.
Sin embargo, para esta Comisión resulta importante identificar específicamente cuáles pudieron haber sido las afectaciones para Tonalá y quiénes pudieron verse involucrados, a fin de brindar información precisa y acompañamiento a las personas interesadas.

En uso de la voz Mtro Álvaro Ríos Pulido: Correcto. Desde la perspectiva de la Contraloría del Estado, nuestro objetivo es verificar que exista soporte documental suficiente respecto de todo el proceso que siguió el Instituto de la Artesanía Jalisciense desde su extinción hasta la fecha.
Esto incluye revisar los controles administrativos, los contratos, los registros, los inventarios y cualquier documento que permita acreditar adecuadamente la administración de las piezas artesanales.
Incluso actualmente existen procedimientos y trámites que continúan bajo la responsabilidad de la Dirección de Liquidaciones, por lo que el trabajo de revisión sigue vigente.
Confiamos en que, al concluir los procedimientos correspondientes, se contará con controles más sólidos y con una mayor certeza documental respecto de cada una de las operaciones realizadas.
Respecto al acuerdo de desincorporación, reitero mi disposición para compartirlo con esta Comisión, ya que se trata de información pública y puede resultar de utilidad para los trabajos que ustedes pretenden desarrollar.

En uso de la voz regidora Magaly Figueroa López: ¿Alguna otra duda o pregunta?, Muchas gracias. Bien, entonces tenemos las dos auditorías aún activas, ¿verdad? En curso de lo que se está investigando. Hay procedimientos que se están investigando. Sí. Y el destino final es la venta y dentro de eso para que se cumpla con el proceso para poder llegar al destino final de la venta y que se documenten estas piezas faltantes.

En uso de la voz Mtro Alvaro Ríos Pulido: Sí, estamos hablando efectivamente regidora de documentos que nos lleven a a identificar la ruta que se siguió en aquel entonces. Estoy hablando de cuándo se extingue el instituto.

En uso de la voz regidora Magaly Figueroa Lopéz: Muchas gracias.
Entonces, para efectos de seguimiento, quedamos atentos a que nos hagan llegar el acuerdo de desincorporación para compartirlo con las y los integrantes de esta Comisión y sus equipos de trabajo.
A partir de dicho documento podremos analizar si existen artesanas o artesanos de Tonalá involucrados dentro del universo de piezas consideradas y, con base en ello, dar el seguimiento correspondiente ante las instancias competentes.
Como se ha señalado durante esta mesa de trabajo, una de las principales preocupaciones es la pérdida de confianza que actualmente existe entre una parte importante del sector artesanal.

Scanned with CamScanner

Muchas personas artesanas han manifestado desconfianza hacia las instituciones y, en consecuencia, han dejado de participar en procesos de registro, empadronamiento o incorporación a programas gubernamentales.
Esto genera un impacto importante, ya que actualmente uno de los requisitos fundamentales para acceder a diversos apoyos y programas consiste precisamente en encontrarse debidamente registrado.
Cuando una artesana o un artesano decide no participar por falta de confianza, también pierde oportunidades de capacitación, financiamiento, promoción y fortalecimiento de su actividad productiva.
Como Comisión, nos preocupa profundamente esta situación, ya que la actividad artesanal forma parte esencial de la identidad, la cultura y la economía de nuestro municipio.
Queremos contribuir a que las técnicas tradicionales se preserven, que las nuevas generaciones encuentren incentivos para continuar con esta labor y que las artesanas y los artesanos tengan la certeza de que su trabajo será respetado y protegido.
Por ello, agradecemos la disposición de la titular de la Contraloría del Estado y de su equipo de trabajo para acudir a esta mesa y brindar información respecto del avance de las investigaciones.
Quedamos atentos a la información complementaria que nos harán llegar para continuar dando seguimiento al tema.

En uso de la voz Mtro Alvaro Ríos Pulido: Al contrario, muchas gracias por recibirnos. Reiteramos nuestra disposición para colaborar institucionalmente y fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de Jalisco y de su comunidad artesanal.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos varios. Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión si existe algún asunto vario que deseen tratar.
No habiendo asuntos varios que abordar, procedemos al siguiente punto del orden del día.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Como último punto, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:47 horas del día 19 de mayo de 2026, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico.

Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.

Scanned with CamScanner

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ARTESANAL, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Regidora Magaly Figueroa López
Presidenta de la Comisión Edílica de Fomento Artesanal, Turismo y Desarrollo Económico.

Regidora Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez
Vocal

Regidor Santos Hernández Camarena
Vocal

Regidor Juan Carlos Villarreal Salazar
Vocal

Regidor Francisco Javier Arana Orozco
Vocal

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner